Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 13 de noviembre de 2020

Telegrama No. 140

Doctor
JUAN SEBASTIAN GUAQUETA VANEGAS
juansebastianguaqueta@hotmail.com
Ciudad

Ref:	Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
	Radicado No:	500013110004-2019-00110-00
	Demandante:	ISABEL VARGAS SALAZAR
	Demandado:	FABIÁN LEONARDO REINA HERRERA

Conforme lo establecido en auto de fecha seis (06) de noviembre del año 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** del demandado FABIÁN LEONARDO REINA HERRERA. Se indica que la aceptación al cargo deberá allegarla al correo electrónico del Juzgado en **formato PDF**.

Se advierte, que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a34ef7fe0af8041ac8ff1428a2ad2ebfa83e280d3618ca43939bac2472f2fc7**
Documento generado en 19/11/2020 09:28:51 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica